

# FICHA TÉCNICA

DIFUSIÓN: CANAL-UNED



ESPACIO: Acceso

**TÍTULO:** Responsabilidad Contractual

**SINOPSIS:** Todo contrato genera obligaciones. Las obligaciones dimanantes de los contratos deben ser cumplidas en los términos expresados en los mismos. No obstante, existen supuestos de fuerza mayor, en los que el cumplimiento no provoca responsabilidad. Sólo si aquel puede reconducirse a la persona del deudor y serle imputado por dolo o culpa, deriva responsabilidad contractual.

FECHA DE EMISIÓN: 05/05/2012

PARTICIPANTES: Federico R. Fernández de Buján Fernández, catedrático de Derecho Romano (UNED).